



Invitación a concurso

para la presentación de proyectos relativos al **conocimiento de los centros de origen y de diversidad genética del maíz** en México, de acuerdo con los objetivos y bases que se citan a continuación.

Antecedentes

El Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB) de la CONABIO cuenta con recursos aportados por la CIBIOGEM, SEMARNAT y SAGARPA para coordinar, junto con el INIFAP y el INE, un proyecto global para conocer con detalle la diversidad genética de maíces y sus parientes silvestres en México, contribuir a determinar sus centros de origen y de diversidad genética en México (Proyecto de Maíz) y establecer estrategias de conservación. Como parte del proyecto global, para financiar un proyecto específico relacionado con los centros de origen y de diversidad genética del maíz en México, el FFB cuenta con recursos que ascienden a \$200,000.00

Las tres instituciones coordinadoras del Proyecto de Maíz entregarán la información que resulte de este trabajo a la SEMARNAT y a la SAGARPA, para que contribuya a sustentar, en el marco de las atribuciones que les confiere el artículo 86 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la determinación de los centros de origen y de diversidad genética de maíz en nuestro país y las áreas geográficas donde éstos se localizan.

Objetivo

Obtener información actualizada sobre las diferentes hipótesis de los centros de origen, domesticación y de diversidad genética del maíz en México, a partir de una revisión bibliográfica completa de la literatura y realizar un análisis detallado de la información recabada que permita ubicar geográficamente dichos centros.

Bases

A. Presentación de propuestas

1. Entre las actividades a realizar en el trabajo propuesto se deberán incluir una investigación bibliográfica completa de literatura especializada en el tema, tanto histórica como reciente, y un análisis detallado de la información recabada con resultados y conclusiones. Este análisis deberá tomar en cuenta lo indicado en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados vigente (artículos 86, 87 y 88). Las propuestas deberán incluir como parte del protocolo, actividades a realizar o resultados por obtener.
2. Incluir en la propuesta un índice detallado de los temas que se pretenden abordar en el trabajo, así como una lista preliminar de la bibliografía mínima que se revisará; esta lista podrá ampliarse durante el desarrollo del trabajo.
3. Como parte de los resultados del proyecto deberá entregarse un reporte final que constituya un documento descriptivo y analítico que considere las diferentes hipótesis de los centros de origen y de diversidad genética del maíz, así como la evidencia y los puntos de vista de las diversas disciplinas involucradas en el tema (citología, arqueología, genética, taxonomía, etc.) y una

conclusión de quienes participaron en su realización que sea de utilidad para los propósitos indicados en la Ley citada.

4. Deberá establecerse en la propuesta el compromiso de elaborar al menos un artículo con los resultados obtenidos en el proyecto que se someterá para su publicación en alguna revista indexada, ya sea nacional o internacional, en un lapso no mayor de un año después de concluir el proyecto.

5. Los proyectos deberán estar planeados para llevarse a cabo en un plazo máximo de 8 meses.

6. La propuesta debe elaborarse siguiendo todo lo indicado en el instructivo para elaborar proyectos para esta invitación (**Anexo 1**) y presentarse impresa por duplicado, sin engargolar, acompañada de un disquete o CD con la versión electrónica correspondiente, o bien puede enviarse por correo electrónico (dirproy@xolo.conabio.gob.mx).

B. Selección y evaluación de proyectos

7. Serán seleccionados y presentados para su evaluación académica y técnica **únicamente** los proyectos que se entreguen a la CONABIO en tiempo y forma. **No** se darán por recibidos y quedarán **excluidos** de la selección y evaluación los proyectos incompletos o que lleguen extemporáneamente o por fax. También se verificará que la propuesta cumpla con el tiempo establecido de 8 meses máximo para el desarrollo del proyecto.

8. Un Comité de Evaluación conformado por expertos en el tema que incluirá miembros del Comité Asesor del Proyecto de Maíz, todos externos a la CONABIO, evaluará los proyectos y escogerá al que mejor cumpla con el objetivo y bases de esta invitación.

9. Los criterios de evaluación tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica, factibilidad de la propuesta, así como la experiencia del responsable o grupo de trabajo y/o su institución.

10. Ante calidades académicas y técnicas semejantes, se dará prioridad a aquellos proyectos que incluyan la participación de investigadores o asesores de varias instituciones.

11. El apoyo financiero se otorgará al proyecto que se apruebe por ser el mejor en la evaluación académica, previo cumplimiento de las condiciones señaladas por el Comité Evaluador de Expertos y/o los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la CONABIO. El financiamiento se formalizará mediante un contrato o convenio con la institución del proponente, donde se establecerán los compromisos de las partes.

12. Los documentos resultado del proyecto serán revisados y validados por el Comité Asesor Externo del Proyecto de Maíz.

C. Recepción de propuestas y publicación de resultados

Las propuestas deben entregarse o enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO, para su evaluación, en donde se recibirán **entre el 22 y el 28 de febrero de 2007**, de 8 a 16 hrs. El proyecto aprobado se publicará el **30 de marzo de 2007** en el sitio web de la CONABIO. Todos los proponentes recibirán por correo electrónico o correo postal el resultado de la evaluación con el dictamen del Comité de Evaluación.

Los formatos, instructivos y lineamientos están disponibles en la sección de Proyectos de www.conabio.gob.mx

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONABIO

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Tel. 5005-5000, fax 5004-4931. Lunes a viernes de 8 a 16 hr. Correo-e dirproy@xolo.conabio.gob.mx
Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>

Anexo 1

Instructivo para la presentación de proyectos relativos al conocimiento de los centros de origen y de diversidad genética del maíz en México.

El proyecto deberá presentarse impreso por duplicado, sin engargolar, acompañado de un disquete o CD con la versión electrónica correspondiente, o bien puede enviarse por correo electrónico (dirproy@xolo.conabio.gob.mx) y debe elaborarse conteniendo todo lo siguiente:

a) Carátula, con los datos generales del proyecto, en el siguiente orden: **Título**, que deberá ser corto e informativo. **Institución u organización** en la que se llevará a cabo el proyecto (dependencia, departamento, laboratorio) y dirección completa. Si fueran varias instituciones participantes, dar datos de cada una e indicar cuál de ellas fungirá como responsable administrativa. **Datos del responsable** del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono, fax y correo electrónico; domicilio y teléfono particulares). **Monto del financiamiento** solicitado (IVA incluido). **Duración del proyecto**, en meses.

b) Resumen del trabajo propuesto (que no exceda media cuartilla) y **palabras clave** (máximo 8).

c) Objetivo(s) general y objetivos particulares, claramente delimitados.

d) Índice detallado de los temas que se abordarán e incluirán en el trabajo, así como una lista preliminar de la bibliografía mínima que se revisará; esta lista podrá ampliarse durante el desarrollo del trabajo.

e) Descripción del trabajo a realizar, señalar cómo y dónde se obtendrá las fuentes bibliográficas. Asegurar la obtención de los permisos en caso de consultar información particular.

f) Establecer claramente y justificar la **duración del proyecto** (máximo 8 meses sin contar el tiempo adicional para someter el(los) artículo(s) a publicación).

g) Programa de trabajo calendarizado mensualmente y en una hoja aparte, deberá presentarse de manera tabular, con las actividades en los renglones y los meses numerados (1, 2, 3,... etc.) en las columnas. En esta calendarización deberán programarse **todas** las actividades del proyecto que deben ser precisas y coincidentes con los objetivos y métodos del proyecto. También deben contemplarse la entrega de un informe de avance cuatrimestral o a la mitad del tiempo de desarrollo, con resultados parciales y la entrega del informe y resultados finales. Indicar explícitamente que el resultado será un documento descriptivo y analítico, así como un manuscrito para su publicación en un plazo adicional no mayor a 12 meses.

Además, al proyecto deberá anexarse la siguiente documentación:

h) Carta de solicitud de apoyo (una sola copia) firmada por el responsable del proyecto y con **firma de conformidad** de aquella autoridad de su institución (director de instituto o dependencia, presidente de la asociación, etc.) que pueda aprobar la realización del mismo, el uso de la infraestructura institucional requerida y asumir la responsabilidad que adquiriría la institución en caso de formalizarse el apoyo. Además deberá demostrar que cuenta con los permisos necesarios para consultar las diferentes fuentes de información si no fueran públicas.

i) Curriculum vitae en extenso del responsable del proyecto, con los elementos necesarios para evaluar sus conocimientos y experiencia en trabajos semejantes al del proyecto presentado. Si la experiencia de un colaborador (o de un asesor) aporta significativamente solidez al trabajo (o a un aspecto de él), incluir también su *curriculum*. En caso de que el responsable del proyecto o los participantes no sean especialistas en el tema de la propuesta o en algún aspecto del proyecto, es

necesario que cuenten con **asesoría experta**, que garantice el buen desarrollo del trabajo, lo cual deberá indicarse explícitamente en los puntos e) y g).

j) Copia del registro federal de las OSC, si se trata de una Asociación o Sociedad, de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Si tuviera alguna duda puede comunicarse a la

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
CONABIO**

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Tel. 5005-5000, fax 5004-4931. Lunes a viernes de 8 a 16 hr. Correo-e dirproy@xolo.conabio.gob.mx
Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>